Bogotá, D, C., 13 Agosto de 2020

Informe de supervisión correspondiente al mes de Junio del año 2020, en atención a las funciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 artículos 83 al 86 en concordancia con la resolución No. 00154 del 16/04/2018.

1. Información del Supervisor

Grado		Mayor
Nombre y apellidos		Paula Andrea Villarreal Ocaña
C.C.		36.752.071
Cargo en la dependencia		Coordinador Grupo Talento Humano
Unidad de dependencia		Talento Humano
Correo electrónico		paula.villareal@correo.policia.gov.co
Teléfono		2207118

2. Información del Contrato

No. de Proceso	**Mínima Cuantía 002-2020**	
Tipo de Contrato	**Aceptación de oferta Prestación Servicios**	
Contrato No.	**012-6-20**	
Unidad	**Talento Humano**	
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL QUE INGRESA A LABORAR, TRABAJA Y SE RETIRA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.**	
Valor Inicial	**$ 39.500.000,00**	
Valor Adición	**$ 19.750.000,00**	
Valor Total	**$ 59.250.000,00**	
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
31/07/2020	**27/01/2020**	**31/07/2020**

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA	19.323.429 Bogotá D.C	CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S	800.180.176-0

4. Información Presupuestal

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
No 220	03/01/2020	$ 39.500.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
No 5320	27/01/2020	$ 39.500.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
30520	03/03/2020	$ 19.750.000,00

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

El laboratorio CENDIATRA realizó exámenes médicos en el mes de Junio a los funcionarios que se mencionan en las tablas anexas.

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EXAMEN
52.071.025	PARRA LIDIA EDITH	POSTINCAPACIDAD
51.997.911	NIVIA DUQUE YENNY LISBETH	POSTINCAPACIDAD
51.746.785	MONCADA GUZMAN MARIA CONSUELO	POSTINCAPACIDAD
51.893.393	DIAZ BENITEZ LUZ MARY	POSTINCAPACIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	EXAMEN
ANGELO DIAZ OSPINA	79684000	PAQUETE RETIRO
DANIEL EDUARDO PORRAS PALACIOS	80755162	PAQUETE RETIRO
GEIDI LORENA CARO MEDINA	1023894395	PAQUETE INGRESO
MIYARLANDI SALAMANCA MORENO	53107626	PAQUETE INGRESO
LIDIA EDITH PARRA	52071025	PAQUETE INGRESO
LUZ MARY DIAZ BENITEZ	51893393	PAQUETE INGRESO
MARIA CONSUELO MONCADA GUZMAN	51746785	PAQUETE INGRESO
YENNY LISBETH NIVIA DUQUE	51997911	PAQUETE INGRESO

5.2 Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

El Fondo Rotatorio de la Policía ha enviado órdenes de exámenes médicos a los laboratorios CENDIATRA.

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EXAMEN
52.071.025	PARRA LIDIA EDITH	POSTINCAPACIDAD
51.997.911	NIVIA DUQUE YENNY LISBETH	POSTINCAPACIDAD
51.746.785	MONCADA GUZMAN MARIA CONSUELO	POSTINCAPACIDAD
51.893.393	DIAZ BENITEZ LUZ MARY	POSTINCAPACIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	EXAMEN
ANGELO DIAZ OSPINA	79684000	PAQUETE RETIRO
DANIEL EDUARDO PORRAS PALACIOS	80755162	PAQUETE RETIRO
GEIDI LORENA CARO MEDINA	1023894395	PAQUETE INGRESO
MIYARLANDI SALAMANCA MORENO	53107626	PAQUETE INGRESO
LIDIA EDITH PARRA	52071025	PAQUETE INGRESO
LUZ MARY DIAZ BENITEZ	51893393	PAQUETE INGRESO
MARIA CONSUELO MONCADA GUZMAN	51746785	PAQUETE INGRESO
YENNY LISBETH NIVIA DUQUE	51997911	PAQUETE INGRESO

5.3 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad

	DESCRIPCIÓN	OFRECIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**Examen Grupo 1:** Examen de ingreso con énfasis osteomuscular que incluya (exámenes de sangre (serología) y visiometria)	X	
2.	Los exámenes médicos a practicar serán los que se establezcan hasta agota el presupuesto estimado para el proceso.	X	
3.	El oferente deberá presentar informe de condiciones de salud de los exámenes realizados a los servidores públicos, de acuerdo a la resolución 2346 de 2007, artículo 18, según requerimientos de la entidad.	X	
4.	El oferente realizara profesiograma de acuerdo al riesgo que tengan los funcionarios dependiendo el cargo y sus funciones.	X	
5.	El oferente debe garantizar que cada reporte de evaluación y examen realizado tendrá registrada la firma del examinado, así mismo la firma, sello con nombre claro, profesión y registro profesional del evaluador. NO utilizar siglas, describir en forma completa los hallazgos.	X	
6.	El Oferente presentara documento que acredite que cuenta con mínimo dos (2) sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá con excelente ubicación, a través del Certificado de Cámara y Comercio con fecha de expedición no mayor a Treinta (30) días.	X	
7.	Contar con personal idóneo y necesario para la realización, lectura e interpretación de los exámenes mínimo 5 profesionales, para lo cual se requieren médicos especializados en Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional con licencias vigentes de prestación de servicios en Salud Ocupacional mediante certificación expedida por el representante legal. Con un entrenamiento no menor de TRES (3) años, lo cual deberá ser soportado con la oferta mediante certificación expedida por el representante legal.	X	
8.	El Oferente, una vez adjudicado el contrato deberá presentar un cronograma o programación de las fechas, exámenes y lugares de realización para realizar un mínimo 150 exámenes diarios para la previa coordinación con el Supervisor del Contrato.	X	
9.	Garantizar la entrega de los resultados de los exámenes en un	X	

	plazo no mayor a Dos (02) días hábiles, contados a partir de la realización de los exámenes.		
10.	El oferente ofrecerá sus servicios bajo los principios de eficacia y solidaridad. Además el trato a los usuarios debe ser amable y dar las explicaciones a las que haya lugar referente al procedimiento a realizar	X	
11.	Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.	X	
12.	Se requiere que los oferentes aporten con la oferta certificación expedida por el representante legal, manifestando que cuentan con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, para realizar un mínimo 150 exámenes diarios de acuerdo a jornada laboral en los siguientes horarios: lunes a Xviernes de 07:00 horas hasta las 18:00 horas. Sábado de 0X7:00 horas hasta las 12:00 horas. De igual forma, que los equipos de medición se encuentran calibrados para garantizar resultados confiables.	X	
13.	El Oferente debe acreditar con la oferta licencia para prestar servicios de salud de la secretaria de salud de Bogotá D.C. (Presentar documento físico)	X	
14.	Los resultados de las valoraciones complementadas (exámenes osteomuscular y Visiometria) que se requieran de acuerdo a la naturaleza del empleo deben hacer parte de la valoración médica ocupacional.	X	
15.	Si como resultado de cualquiera de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas al examinado se diagnostica enfermedad común o profesional, el médico que la realice tiene la obligación de remitir al examinado a los servicios de salud que se requiera.	X	
16.	Si al realizar la evaluación médica ocupacional periódica se encuentra una presunta enfermedad profesional o secuelas de eventos profesionales – no diagnosticados – ocurridos durante el tiempo de vinculación del funcionario al Fondo Rotatorio de la Policía, el contratista deberá informar la patología y las recomendaciones a seguir al Grupo Talento Humano.	X	
17.	Poseer la respectiva licencia o registro vigente para operar servicios de salud ocupacional de acuerdo al Decreto 614 de 1984, el oferente deberá anexar copia del registro o licencia	X	
18.	Garantizar los estándares de calidad tanto en insumos como en los procedimientos técnicos y equipos utilizados, que permitan obtener resultados altamente confiables para el Fondo Rotatorio de la Policía, en el servicio contratado. Así mismo, contar con los equipos de medición calibrados mediante certificación expedida por el representante legal.	X	
19.	Adicionalmente y para toda ejecución del contrato se requerirá un profesional en cualquier área, que hará las veces de coordinador y quien deberá cumplir con las siguientes funciones: Velar por la debida prestación, centralizar la información y gestionar las actividades y demás tramites inherentes al contrato, estar en permanente contacto con el supervisor del contrato y suministrar la información que este requiera. Para ello deberá presentar documento junto con la oferta, donde mencione los datos de la persona que asumirá este rol.	X	
20.	Los servicios serán prestados de acuerdo a las condiciones y	X	

	características técnicas enunciadas en la invitación y en la resolución 2346 de 2007 por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.		
21.	Disponer de un medio de contacto directo con el supervisor del contrato (celular y/o línea telefónica) ocho (8) horas al día para las consultas a que haya lugar por parte de la unidad.	X	
22.	Para custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales, se deberá cumplir las reglas señaladas en el artículo 2° de la Resolución No.1918 del 5 de junio de 2009, que modificó el artículo 17 de la Resolución 2346 de 2007. La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la generó en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica. Los médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional que formen parte de los servicios médicos de la empresa, tendrán la guarda y custodia de la historia clínica ocupacional y son responsables de garantizar su confidencialidad, conforme lo estable en artículo 16 de la Resolución 2346 de 2007 y las demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.	X	
23.	El oferente deberá presentar certificación donde informe que cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normatividad vigente expedida por el Representante Legal y Representante del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El Representante del SG-SST deberá anexar certificado curso de 50 horas obligatorio y licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo si aplica, junto con la oferta.	X	
24.	El oferente deberá disponer de forma adecuada los residuos biológicos, biosanitarios y patógenos, derivados del servicio en cumplimiento a lo establecido en la siguiente legislación: - Decreto 1076 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". - Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades". - Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral". - Así como los demás requisitos aplicables en materia ambiental.	X	
25.	La recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos (biológicos, biosanitarios y patógenos) deben realizarse con empresas que cuenten con los permisos, autorizaciones y/o las licencias ambientales respectivas.	X	
26.	El oferente debe presentar al supervisor del contrato la documentación respectiva que acredite el cumplimiento ambiental (licencias ambientales, certificados de disposición final, entre otros).	X	

5.4 Registro Fotográfico

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha - recibo a satisfacción**	**Valor acta -recibo a satisfacción**
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL QUE INGRESO Y RETIRO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA DEL MES DE FEBRERO	PN-51000	$ 31.617.344,00	13/02/2020	$ 31.617.344,00
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL MES DE MARZO	PN- 51732	$ 11.813.824,00	24/03/2020	$ 11.813.824,00
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	PN-52121	$ 648.736,00	30/04/2020	$ 648.736,00

Año	**Mes de Pago**	**No. Factura pagada**	**Valor**	**Valor amortizado por concepto de anticipo**	**Porcentaje del anticipo (%)**
2020	Marzo	PN-51000 - PN-51732	$ 43.431.168,00	$ 0,00	
2020	mayo	PN - 52121	$ 648.736,00	$ 0,00	
TOTAL			$ 44.079.904,00	$ 0,00	
SALDO			$ 15.170.096,00	$ 0,00	

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	**Fecha**	**% de ejecución**
Porcentaje de ejecución física	**30/06/2020**	**74%**
Porcentaje de ejecución presupuestal	**30/06/2020**	**74%**

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	1	03/03/2020	$19.750.000,00		
Prorroga					
Modificación					
Suspensión					
Reinicio					
Aclaratoria					

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		**21-46-101012903**	**27/01/2020**	**$ 33.575.000,00**
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	**30%**	**$ 11.850.000,00**	**27/01/2020**	**01/06/2021**
Calidad	**50%**	**$ 19.750.000,00**	**27/01/2020**	**01/06/2021**
Salarios y prestaciones sociales	**5%**	**$ 1.975.000,00**	**27/01/2020**	**31/07/2023**

INFORMACIÓN PÓLIZA ADICIÓN 1

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		**21-46-101012903**	**04/03/2020**	**$ 50.362.500,00**
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	**30%**	**$ 17.775.000,00**	**27/01/2020**	**01/06/2021**
Calidad	**50%**	**$ 29.625.000,00**	**27/01/2020**	**01/06/2021**
Salarios y prestaciones sociales	**5%**	**$ 2.962.500,00**	**27/01/2020**	**31/07/2023**

Nota 2: En caso de requerirse pólizas adicionales, anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	
Motivo de presunto incumplimiento	
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	
Estado a la fecha	

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Mayor **PAULA ANDREA VILLARREAL OCAÑA**
Coordinador Grupo Talento Humano FORPO
Supervisor Técnico y Administrativo
C.C. 36.752.071

Elaboró: Jason Fabian Walteros Rojas – Funcionario Grupo Talento Humano
Revisado por: